



AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2025-2808 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 3/2025 y de la modificación del Anexo I de las bases de ejecución del presupuesto general de 2025. Expedientes 11479/2025 (antiguo programa INT/39/2025) y 86754/2024 (antiguo Programa INT/262/2024).*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2025 el expediente de Modificación Presupuestaria 3/2025 en su modalidad de Suplemento de Crédito, por importe bruto de 3.039.941,86 € y neto de 1.849.796,71 € y la Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025, en concreto el Anexo I de Subvenciones Nominativas, modificando el importe de los gastos para el C.P.E Pintor Martín Sáez de Laredo que pasa de 1.500 € a 2.000 €, a todos los C.E.I.P. de Castro Urdiales que pasan de 7.000 € a 8.000 €, a Universidad de Cantabria para el CIEM que pasa de 9.000 € a 10.800 € y la Cruz Roja Española para el Banco de Alimentos que pasa de 70.000 € a 90.000 €. Modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto 2025, concediendo el beneficio de la nominatividad a las subvenciones contempladas en el Anexo I.

Los expedientes que se tramitan ha permanecido expuestos al público por plazo de quince días hábiles, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 42, de 3 de marzo de 2025.

No habiéndose formulado alegaciones, según certificación de Secretaría de fecha 26 de marzo, los acuerdos han sido elevados a definitivos, procediéndose a la publicación íntegra del texto de las citadas modificaciones.

Las modificaciones entrarán en vigor una vez que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Se publica el resumen por capítulos del presupuesto municipal en los siguientes términos:

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANTES MODIFICACIONES	MODIFICACIONES OBJETO DE PUBLICACIÓN 3 DE 2025	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	Gastos de Personal	16.896.614,28	127.000,00	17.023.614,28
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	16.269.194,13	2.371.641,86	18.640.835,99
3	Gastos Financieros	60.100,00	-37.100,00	23.000,00
4	Transferencias Corrientes	2.741.551,01	168.300,00	2.909.851,01
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	35.000,00	-35.000,00	0,00
6	Inversiones Reales	30.607.782,95	86.000,00	30.693.782,95
7	Transferencias de Capital	0,00	280.000,00	280.000,00
8	Activos Financieros	10.000,00		10.000,00
9	Pasivos Financieros	1.101.045,15	-1.101.045,15	0,00
	Total	67.721.287,52	1.859.796,71	69.581.084,23

CVE-2025-2808



INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANTES MODIFICACIÓN	MODIFICACIONES OBJETO DE PUBLICACIÓN 3 DE 2025	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	Impuestos Directos	16.099.948,96		16.099.948,96
2	Impuestos Indirectos	350.000,00		350.000,00
3	Tasas, previos públicos y otros ingresos	6.953.209,87		6.953.209,87
4	Transferencias Corrientes	10.844.730,30	1.274.952,33	12.119.682,63
5	Ingresos Patrimoniales	1.134.381,50	84.844,38	1.219.225,88
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00		0,00
7	Transferencias de Capital	381.992,85		381.992,85
8	Activos Financieros	31.957.024,04	500.000,00	32.457.024,04
9	Pasivos Financieros	0,00		0,00
	Total	67.721.287,52	1.859.796,71	69.581.084,23

Se publica la modificación del Anexo I de las bases de ejecución del presupuesto general en los siguientes términos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE DEFINITIVO
04-323-45012	C.P.E. PINTOR MARTÍN SÁEZ DE LAREDO	PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN COMPENSACIÓN DEL GRAN NÚMERO DE ALUMNOS NATURALES DEL T.M. DE CASTRO URDIALES	2.000,00 €
04-323-45099	TODOS LOS C.E.I.P. DE CASTRO URDIALES (en función del número de alumnos)	PARA SEMANAS CULTURALES	8.000,00 €
04-3261-45391	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	PARA DESARROLLO DEL CIEM, CENTRO INTERNACIONAL DE ENCUENTROS MATEMÁTICOS EN EL MARCO DE CANTABRIA CAMPUS INTERNACIONAL	10.800,00 €
09-2311-48961	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PARA BANCO ALIMENTOS	90.000,00 €

Castro Urdiales, 31 de marzo de 2025.

La alcaldesa,

Susana Herrán Martín.

2025/2808

CVE-2025-2808